

Adviértase que Eguren, en su *Catálogo*, dice que la versión de los Profetas (*Ms. de la Acad.*), según se deduce de la glosa del fol. 128, debió ser hecha por raby Salomón, judío tal vez converso. Pero allí no dice otra cosa sino.... «conviene saber: mi pueblo hedificaba la paret, que era Iherusalem, *assi como dize raby Salomon.*» Y esto prueba precisamente que no era éste el traductor.

III

Las glosas.

Lo enorme del trabajo empleado en las glosas se comprenderá con decir que de los 515 folios de que la Biblia consta, pocos están libres de los recuadros de glosa que encierran el texto á dos columnas, y que suelen tener hasta 89 líneas de letra menudísima. A pesar de esto, censura Arragel la extensión dada por algunos doctores á las glosas sobre los diez Mandamientos, diciendo que abultaban tanto como los cinco libros de la Ley; pero que él seguiría el criterio de servir á Dios y al Maestre con *glosas cortas* que sirviesen como las largas de los antiguos, *porque tenía por oficio escoger en mucho bien lo mejor para provecho de muchos* (1).

Con toda libertad combate las interpretaciones dadas por los glosistas, sus correligionarios, oponiendo á ellas la suya; y cuando se halla en irreductible contradicción

(1) Era, pues, según la interpretación de Fr. Pedro de Palencia en su *Tratado acerca de la lectura de las glosas de los rabinos*, un *hachamim*, como ellos llamaban á los que se ocupaban en traducir y glosar la Biblia, á diferencia de los otros que escribían como sectarios contra los dogmas católicos, á los que llamaban *burladores*.

con los dogmas de la Iglesia, añade siempre frases como éstas: «Así lo tiene el cristiano; pero, Señor, los judíos creen toda la contra de ello.» «La egleja declara que.... pero los judíos non creen nada de esto,» y otras semejantes. Unicamente cuando expone la opinión ó glosa del Maestre, á quien admite, de grado ó por fuerza, como á uno de tantos glosistas, se guarda muy bien de contradecir la opinión ni de añadirla el más ligero comentario. Otras razones poderosas tendría seguramente el rabino para obrar así; pero los dos ejemplos que siguen bastarían para que en su caso cualquiera de nosotros hubiera hecho lo mismo.

Sobre estas palabras: «E casó Faraon á Joseph con Asnath, hija de potifera, el qual era ministro en.....» etc., escribe el judío (*Glosa*): «El Señor Maestre dize que este alguacil era çidan, e asy como lo castraron tomó en sy vergüenza e metiose monje en uno de los templos, e fue ally ministro e preste.»

En otra ocasión (cap. 34, *De como vino Jacob a la cibdad de Siquem*, etc.), comentando el significado de las palabras *afrixion*, *afrigir*, y después que Arragel ha expuesto las opiniones de raby Salomón y de raby Abraham, añade: «El Señor Maestre dice que non faze mencion nin de raby Salomon nin de raby Abraham,» etc., y expone netamente la opinión del poderoso glosista acerca de la palabra discutida.

Determina el carácter general de sus glosas declarando que son elegidas de muchos autores; que cuando dice: «esto afirma el judío e esto el cristiano,» es sana para ambas religiones la lectura; que le fué mandado poner las opiniones judáicas por judáicas y las latinas por latinas, y que acaso olvidó declararlo alguna vez; que si el cristiano hallase algo que chocase á su fe, lo hubiese por opinión hebrea; y si el judío, por opinión de la Iglesia romana, según se le dió por registro; que él no pone relación de opiniones á fin de *contradecir*, mas vulgar opinión, y que «toda la mas glosa desta Biblia en los mas logares que

son peligros se face asi: *relatar opiniones*, segun le mandó el Maestre, lo cual asi hizo á fin de *relatar*, no de *examinar*, que eso queda á los teólogos.»

Sobre la diversidad de glosas, y á propósito de las del *Cantar de los cantares*, formula así su juicio: «Viene un maestro en santa theologia y hace una glosa, y los oyentes se contentan de ella; viene otro y hace otra diferente, y los oyentes tambien se contentan de ella, y lo mismo de cuantas se hacen; lo cual, añade, denota perfeccion infinita de la ley y que es divina.»

Hasta qué punto llegaba la docilidad del judío para declarar opiniones dictadas por sus censores, y hasta dónde se extendía la libertad que éstos le dejaban, puede verse en los *Extractos de glosas*, especialmente en las escabrosísimas del final.

Basten aquí para dar una idea los ejemplos siguientes:

GÉNESIS.—*Cap. de las mandragulas que falló rauben*
(fol. 44 v.º)

TEXTO.—«..... e asy como pario rachel a joseph, dixo jacob a laban: Enviame, etc..... será la casa de jacob fuego, e la casa de joseph llama, e la casa de ysau paja menuda, e acenderse an e quemarlo an.»

GLOSA.—«E cata non te engañes, e sabe que el cristiano es israhel, e asy lo testimonian los evangelios: mayormente que por quanto el fijo de la virgen que era de la casa de Israhel fazer a todo el mundo convertir a la su santa fe sus casas las primeras, conuiene saber, las sus habuminables e opiniones quemadas serian e non dellos cosa quedaria, e asy fué que como el fijo de la virgen, esposa de joseph, nació, todos a la santa catolicá fe se convirtieron.»

Acerca del perdón del pecado original de Adán, dice: «..... hasta aquí he glosado al pie de la letra; pero tratándose de artículos de fe, el pecado original *necesitó* la Pasión de Jesucristo.»

Profecía de Isaías (cap. VII, 14): «Como el rey achaz en iherusalem cercado estando del rey de siria e del rey de israel le fue dicho la [alma] (1) concebira.

TEXTO.—«Por tanto, dara el señor el a vos signa ahe que la [alma] (2) (הַצְּלֵמָה) concebira e parira fijo e llamara su nombre emanuel.»

GLOSA.—«..... dixo bien por ende el señor vos dara signa, la qual va poniendo el texto del parto de la virgen o moça, segund los hebreos. 13: *ahe que la virgo concebira e parira fijo*, etc. Aqui es infinida diuision entre los glosadores ebreos e los latinos, asy en texto como en glosa; en quanto al texto, dicen los hebreos: *ahe la moça concibira*; en quanto a la glosa, dicen que lo dizia vnos dicen por la muger del propheta o por la muger del mismo rey que estaua ally quando esta consollacion el propheta en la diuinal persona esta consollacion le daua, e que non ouiese miedo destos dos reyes sobre dichos. Enpero, muy alto señor, aqui conuiene de notar que la romana egleja romança este texto por otra forma: en quanto al texto romançan: *ahe que la virgen concebira*, etc. E en quanto a la glosa, dize que este dezir significo porque concebiria la virgen santa maria el su fijo ihesu e que remanesceria virgo ante del parto e despues del parto, e que el su fijo ihesu rey mexias que seria dios e omne, lo qual asy significo en el su propio nombre que aqui le menciono el propheta, e dixo que lo llamarian emanuel, que tanto dezir quiere como Dios con uos..... etc., etc. E sobre esta intencion funda la egleja romana estos textos e el proceso del capitulo, lo qual pertenesce mas lo que mas aqui dicen a los reuerendos maestros en la santa theologia, e dellos, señor Maestre, deues demandar este fundamento, *e como deximos, los judios son en opposita opinion*, lo qual por prolixidad escusar, escusaremos lo que ende dicen.»

Ameniza algo el judío la natural aridez de las glosas con las fablillas ó cuentos judáicos que intercala, como el de la serpiente y Eva, el de Satán y Noé, cuando éste plantaba la viña, y algún otro que puede ver el lector en

(1) Esta palabra está soberraspada.

(2) Soberraspada la palabra.

los *Extractos*; con proverbios, ejemplos y con alusiones á costumbres de la época, expresadas á veces con un naturalismo por demás extraordinario, y hasta con alguna noticia que pudiéramos llamar literaria, como cuando, glosando el salmo I: *Bienaventurado es el varon que non andovo en consejo de malos*, expone, sin resolverla, la cuestión de la incompatibilidad entre la presciencia divina y el libre albedrío, y nos da la noticia de que «aquel tu (1) buen caballero comendador e poeta Ferrand Sanchez Calavera, habia enviado por todo el reino aquella misma cuestion.»

En efecto, el *Cancionero de Baena* (2) confirma la noticia insertando la poesía del Comendador sobre el tema *De precitos e predestinados*, á las que siguen las del Canciller López de Ayala, de Fr. Diego de Valencia y de otros cuatro ó cinco poetas que trataron de disipar las dudas del buen Calavera.

IV

Algunos datos acerca del criterio del traductor.

A pesar del cuidado puesto por rabí Arragel para contemporizar en lo posible con las ideas de su señor, el Maestre, y con las de sus censores, el criterio racionalista, tan frecuente entre sus correligionarios, se trasluce en muchos pasajes.

Repetidas veces insiste en que *la Ley hace mención y arma sobre imaginaciones*, como cuando glosa la presentación de Eva ante los ojos de Adán, probándolo con el ejemplo del libro de Josué, en que la persecución de los mercaderes por los de Jericó *no fué segun verdat*, sino según *las opiniones ó imaginaciones de éstos*.

(1) Del Maestre D. Luis de Guzmán.

(2) Véase *Colec. de doc. inéd.*, tomo XIX, nota, y Nicolás Ant., B. V., II, pág. 254.

De *fablillas, trobicas*, etc., califica los tratos de la serpiente con Eva, deduciendo de cuantas escrituras había leído sobre este punto *que todos estos negocios son figurativos*, y llegando, con cierta ironía desdeñosa, á explicar el hecho de procurar Eva la muerte á su marido con la manzana, después que la serpiente la dijo que estaba condenada á aquella pena, por el deseo de que no la sobreviviera y se casase con otra mujer. No se olvida, sin embargo, de añadir su socorrida salvedad de que el católico debe creer lo que su fe le enseña.

Advirtiendo que es opinión de varios comentaristas, pero sin contradecirla y sin que la censura le ataje en tan extraño camino, al glosar el pasaje del Génesis *e tomó una de sus costillas*, dice que, cuando le presentó Dios á Adán los animales criados, no fué tanto para ponerles nombres, como para ver *si se pagaba de alguno para mujer* (!); pero que no *se contentó de ninguno*. Que, según otra opinión, fueron criados macho y hembra, y que con ésta vivió algún tiempo como con mujer, sin que se sepa lo que hizo Dios de ella, puesto que luego le presentó á Eva, haciendo exclamar entonces á Adán: *La ves aquesta, esta mujer auia de ser hueso de los mis huesos e carne de la mi carne*; traslación, añade, de que se agraviaría la de San Jerónimo.

Nuevamente insiste en llamar *fablilla judáica*, es decir, símbolo ó cuento, á la contienda entre Caín y Abel, declarando que la Ley no menciona lo que disputaron, salvo los doctores, que, *como quien á caza anda*, afirman que Caín propuso á Abel que se dividieran el mundo y otras cosas semejantes, cuando ello es *fablilla judáica*, y su figura, que sólo los que niegan la vida futura y son herejes dan importancia capital á los bienes de este mundo.

Notable es también el juicio que forma acerca de las creencias de Job.

En la apariencia, viene á decir, Job maldecía el día en que fué engendrado, por creer que de las conjunciones y disposición de los planetas procede todo el bien ó mal que

al hombre sucede; á diferencia de Jeremías, que también maldijo el día en que nació; pero no por creer en el influjo de los astros, sino simplemente como un modo de hablar.

Tal vez, dice, acusemos á Job injustamente de no creer en la otra vida, siendo quizá la verdad que, creyendo en ella, «vendía la ganancia por la pérdida,» es decir, que á fin de no pasarlo mal en este mundo, no se cuidaba del bien del otro; pero Job afirmaba, y tenía por experiencia, que Dios no se cuidaba del individuo, sino de la especie; y aunque se diga que debía creer en la otra vida, puesto que sacrificaba, huía del mal y educaba á sus hijos en el temor de Dios, también se ve que «era dudoso en la providencia divina e en la bienaventuranza espiritual, e como aquel que es dudoso sy es, non es, usava del bien, por sy fuese verdat, que lo toviese ganado aquel bien, e caso que non fuese, que non se aventurava él mucho en bien obrar.» Y cuando vió que, teniéndose por justo, caía sobre él tanta desgracia, entendió que Dios tenía desamparado al hombre y sólo atendía á la conservación de la especie.»

A veces manifiesta cierta amplitud en sus juicios, y se muestra contrario al espíritu minucioso, tan propio de los comentaristas y glosistas de su religión, como cuando dice que «sea el que quiera, manzano, higuera, etc., en los sabios de los judios uno dellos no es que en este fecho algo diga salvo como durmientes e non entre sueños quasi, e non conciertan que arbol fue aqueste;» ó cuando desdeña á los que pretenden averiguar con qué agujas coserían Adán y Eva las hojas con que se cubrieron, diciendo que hacen pregunta vana, puesto que sería con puntas de cambrones ó cosa parecida; y en otras ocasiones cae él en lo mismo que critica, refiriendo, por ejemplo, que Noé se atrasó un día en dar de comer al león, y éste le hirió; que metió Noé en el Arca sarmiento y algunos burruos, y que estando planetas y signos desconcertados, y, por tanto, no pareciendo en el Arca noche ni día, forzosamente debió haber carbonculo.

No deja de denotar cierta independencia de criterio verle declarar que algunos doctores de la Iglesia, en contra de la opinión judáica, yerran en las significaciones del pan y vino de los sacrificios, «lo qual no es maravilla, dice, pues no es la primera yerra, y que hasta los mismos profetas veían las cosas en revelacion y no las sabian juzgar.»

Y decir de la explicación de los Talmudistas acerca de la honra de tener hijos, que no puede tragar tales opiniones, por no estar conformes con ninguna teología ni filosofía, y que no sabe nada de ello, salvo ser un gran secreto de que poco se alcanza.

Por último, conocimiento de los hombres y buen gusto literario demuestran juicios como éstos:

«Si los villanos y de bajo estado pudiesen elevarse á gran prosperidad, ¡cuán altivos y tiránicos serían!»

La lectura de *Amadís* ni de la *Conquista de Troya*, tan en boga en su tiempo, dice ser de poco provecho; y comentando las poéticas comparaciones del *Cantar de los cantares*, declara que «la mujer que oy viesemos cerviz tamaña como una torre, los dientes como cabras, los dos pechos tamaños como dos onodios, por desdonada, non donosa la averíamos.»

Su prudencia, en fin, aparece siempre que llega á tocar puntos difíciles, como, por ejemplo, la objeción que hacen algunos de que si Adán pecó, qué culpa tienen sus descendientes, pues deja la solución á los maestros en Teología.

V

Autores y obras consultados y citados
por el traductor.

Entre los antiguos, nombra á Aristóteles y su libro *Señales de los cielos* al hablar del modo de reproducir artificialmente el arco iris en un vaso de agua; á Euclides (á quien llama Uclidas), y su libro *Visiones*; á Tolomeo, y su *Almagesto*, á Plinio y algún otro.

De los judíos, á Çifre; rabí Salomón (1); rabí Abraham Aben-ezrá (*sic*), de Calahorra (2); rabí Moysen, de Egipto (Maimónides); rabí Tanhuma; rabí Niçun, de Barcelona, ó Maestre Niçim, el barcelonés; rabí Jacó, el que hizo los Turim; rabí Joseph, el Camhy; rabí Juda, fijo de rabí Çimon, en los Rabboth (ó Comentarios rabínicos del Pentateuco); rabí Mayr; rabí Asser (3); rabí Eliezer.

Además, el Midras ó Medras, el Rasbag, la glosa caldáica, los Talmudistas, los Macubalým, etc.

Maestre Alfon, maestre Enrique, el maestre de Girona, maestre León de Bañolas y maestre Fernando, de los fraires menores, á quien llama *su amigo*.

(1) De rabí Salomón ben Isaac, vulgo Jarchi, hay un comentario hebreo al Pentateuco, de letra del siglo xiv, en la librería del Cabildo de Toledo.

(2) Rodríguez de Castro cita á rabí Abraham-ben-Meir-ben Jezrah, llamado *el Sabio*; pero dice que se cree nació en Toledo en 1119.

En la librería del Cabildo de Tolèdo existen manuscritas sus obras *Sephat Jeter* (Labiúm excellentiæ) y *Sepher Mozenaim* (Liber Bilancis) en caracteres rabínicos del siglo xiii.

(3) También cita Castro á rabí Jehudah Bar Aser, nacido en Toledo á principios del siglo xiv y suicidado en 1391 por escapar á los castigos de la Inquisición. Autor de los *Estatutos de la Ley* y de los *Estatutos del cielo*.

Luego á Josefo, Boecio; la *Historia y Crónica de Alexandre*; el compendio llamado *Aurora*; las obras de San Bernardo, de San Ildefonso y de Nicolás de Lyra.

Por último, para el conocimiento de los artículos de la fe cristiana y símbolo ó Credo, declara haber consultado el libro ó compendio de D. Pedro, Arzobispo de Sevilla, *Voz de grillo* (1).

VI

Concepto y juicio general de la obra.

Con lo dicho y con la lectura de las glosas y ejemplos que siguen, creo que se podrá tener una idea bastante exacta de lo que es la Biblia de la Casa de Alba. Y com-

(1) Este Prelado, cuyo mote creo se declara aquí por primera vez, debió ser D. Pedro Gómez de Albornoz, que ocupó la Silla toledana hacia 1371, puesto que en la obra á que alude Mosé Arragel, titulada *Tratado sobre la justicia de la vida espiritual de los hombres y de la perfección de la Iglesia militante y de la honestidad de la vida corporal*, se atribuye al Arzobispo de Sevilla D. Pedro, *segundo* de este nombre. Ahora bien: en el siglo xiv hubo un Arzobispo de Sevilla, llamado D. Pedro, á quien sucedió D. Alfonso de Vargas. Del nombre de Pedro, el segundo en orden fué el que queda dicho, sobrino del Cardenal D. Gil de Albornoz, y de quien se cita además un *Confesionario* entre los Mss. del Escorial, atribuyéndole también G. González Dávila *La peregrinación de su vida*, que dice estaba en la librería del Cabildo de Toledo. El terçero fué D. Pedro Gómez Barroso (1376-1389), que dió sentencia prohibiendo al Arcediano de Ecija predicar entre los judíos ni entender en sus pleitos, so pena de excomunió. Por último, Pedro de Luna, hacia 1401, y D. Pedro González de Mendoza y D. Pedro de Castro.

El estilo de la obra citada corresponde perfectamente á los últimos años del siglo xiv ó á principios del siguiente. Véase la *Revista de Archivos y Bibliotecas* (3.ª época, año I, 1897, pág. 255), donde describo este Ms. entre los de la librería del Conde de Haro.

pletarán el juicio las mismas palabras de Mosé Arragel al explicar el título, que en letras de bruñido oro la puso, de LA MEMORATIVA (1), con que declara «que como él no era judío, creía las opiniones hebreas, así como el cristiano las suyas; que él no hizo al sino *relatar ó memorar* opiniones hebreas por los doctores judíos, la médula de quantos pudo hallar, antiguos y modernos, y de los cristianos por los registros que le dieron frai Arias e fray Juan de Zamora.»

Para Villanueva el trabajo de Arragel es una versión bastante literal, que sigue por lo común la versión latina de San Jerónimo, añadiendo algunas variantes del hebreo y otras para aclaración del sentido.

Los tres ejemplos del Génesis, *Quomodo sedet sola* y *Cantar de los cantares*, etc., de Jeremías, que van al fin, demuestran que la versión de Mosé Arragel puede llamarse la versión literaria. No hay que decir cuánto realzaría su importancia si el judío, exento de la preocupación de amoldarla en lo posible á la traducción de San Jerónimo, y libre de correctores, nos hubiera legado una versión directa del hebreo en castellano del primer tercio del siglo xv; pero con todo eso, la libertad que se ha visto le dejaron aquellos buenos frailes es garantía de que Mosé Arragel pudo moverse con relativo desembarazo, y que, por consiguiente, su versión ofrece bastante originalidad para proclamarla superior en este punto á todas las conocidas, y para desear verla algún día publicada en su totalidad.

(22 de Septiembre de 1898.)

(1) A la cabeza de la obra puso, sin embargo, este título: «Biblia romanceada por rabi Mosé Arragel de Guadalfajara, a petición de Don Luis de Guzman, maestre de Calatrava, con ayuda e informacion de los muy honorabiles famosos sabios e señores angeles divinos don Vasco de Guzman, arcediano de Toledo, e el maestro frey Arias de Encinas, guardian del convento e estudio de San Francisco de Toledo, e el maestro fray Juan de Zamora, de la Orden de Predicadores.»

ILUSTRACIONES Y NOTAS

I

NOTICIA DE D. LUIS DE GUZMÁN

XXV MAESTRE DE CALATRAVA

Fué hijo de Juan Gudiel y de María Ramírez de Guzmán, y nieto del Señor de la Torre de Esteban Ambrán.

A pesar de haber sido electo Maestre ya en el reinado de Enrique III, no pudo tomar posesión del cargo hasta 1414.

Casó con Doña Inés de Torres (1), doncella de la reina Doña Catalina, madre y tutora de D. Juan II, y no con Doña Constanza Méndez de Torres, como se ha escrito. Este matrimonio, según Rades de Andrade, se verificó en virtud de Bula que alcanzó para una sola vez; pero si fuese auténtica y su fecha de 20 de Febrero de 1440 exacta, resultaría el absurdo de tener el Maestre siete hijos en el espacio de tres años, hasta su muerte en 1443.

Fué el primogénito de ellos D. Juan de Guzmán, primer Señor de la Algaba.

Ganó á los moros de Granada riquísimos despojos en 1431, peleando con ellos al frente de 800 caballos y 6.000 infantes de la Orden como capitán de la frontera de Requena, del reino de Valencia. También combatió en favor de D. Juan II de Castilla contra los Infantes de Aragón, y recibió en recompensa el Señorío de Andújar.

Amigo particular de D. Alvaro de Luna, trocó con él la villa y castillo de Maqueda y la aldea de San Silvestre, que eran de la Orden, por Arjona, Jimena y Requena.

(1) Así consta de un Privilegio de juro que he visto, en que, con fecha de 1413, se la señaló uno de 1.500 mrs., que luego se la confirmó en 1416; y así la llama su propio capellán, Fr. Gonzalo, al dedicarla en 1445, ya viuda del Maestre, una traducción de ciertos tratados de Séneca, de que era autor ó simplemente copista (Bibl. del Esc., T, plut. III, núm. 3).